



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N° 019-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 08 de febrero del 2023.

**VISTO:** El OFICIO N° 008-2023/UNT-FACSO-DDAE, con fecha 7 de febrero de 2023, el director del Departamento Académico de Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la propuesta de los docentes que deben constituir el jurado especial para el desarrollo y evaluación, de la asignatura que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 31 de enero del año en curso, se expidió la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-FACSO-D; mediante la cual se dispone la constitución del comité encargado de la evaluación de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, **JENIFER BRITNEY ALDEA MONTOYA (140096181)**, en la asignatura **DISEÑO DE MATERIAL EDUCATIVO** (Código H121168), con la siguiente conformación: Presidenta: Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara, Secretaria: Dra. Rosario Claribel Baca Zapata, Vocal: Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios, Accesitaria: Lady Minaya Becerra;

Que en el artículo 70° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, se establece **que el desarrollo y evaluación de las asignaturas en tercera y cuarta matrícula, está a cargo de un jurado especial, en el cual no participan los docentes que orientaron académicamente las asignaturas en primera y segunda matrícula;**

Que en la constitución del jurado señalado en el primer considerando se ha incurrido en error en su conformación toda vez que se ha incorporado a la docente Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara, en la condición de presidenta de ese jurado, no obstante que ella tuvo a su cargo la orientación de la mencionada asignatura en el semestre académico 2022-II, por lo que se impone la necesidad de corregir dicho error, para cuyo efecto debe tenerse en cuenta acoger la nueva propuesta alcanzada por el Director del departamento académico de la Escuela profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes a la decana de la Facultad de ciencias sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR** la conformación del jurado constituido con la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-FACSO-D; omitiendo el nombre de la docente Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara como integrante de dicho jurado, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO. – INDICAR** que en virtud de lo prescrito en el artículo anterior la nueva conformación del jurado en mención tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Rosario Claribel Baca Zapata

**Secretaria:** Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios

**RESOLUCIÓN N°019-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**Vocal** : Mgtr. Lady Minaya Becerra

**Accesitario** : Dr. Aníbal Mejía Benavides

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA**